

recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos (2) meses, contados desde su notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

La interposición del citado recurso requerirá comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado, según dispone el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, a 25 de enero de 1994.- El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.- Vº.Bº.: el Alcalde Accidental, Silvestre Suárez Fernández.

#### **Notaría de D. José Manuel Die Lamana**

**276 ANUNCIO** de 21 de enero de 1994, por el que se hace pública subasta notarial.

Yo, José Manuel Die Lamana, Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, Notario de esta ciudad, con despacho en la calle Los Balcones, 16, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor, la sociedad mercantil "Petrolífera Ducar, Sociedad Anónima", con domicilio en Ceuta, Factoría San Amaro, y como deudor la sociedad mercantil "Perbet, Sociedad Limitada", domiciliada en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle La Naval, 152-4 y como hipotecante, D. Juan José Betancor Palmes, domiciliado a efectos de este procedimiento, en la misma calle La Naval, 152-4º, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Que la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

#### 1.- Lugar.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de D. José Manuel Die Lamana, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Los Balcones, 16.

#### 2.- Día y hora.

Se señala la primera subasta para el día prime-

ro de marzo de 1994, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día veinticinco de marzo de 1994, a las diez horas; y la tercera subasta, de celebrarse, para el 21 de abril de 1994, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación, entre los mejorantes y mejores postores, el día 27 de abril de 1994, a las diez horas.

#### 3.- Tipo.

El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente, al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, es el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin fijación a tipo.

#### 4.- Consignaciones.

Salvo la sociedad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda subasta.

#### 5.- Documentación y advertencias.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes, siendo el importe de la ejecución de trece millones seiscientos treinta y siete mil doscientas cuarenta y tres pesetas y ascendiendo el importe total garantizado a cincuenta y un millones ochocientos veintiuna mil quinientas veinticuatro pesetas, y quedando subsistente la hipoteca en cuanto a la parte no vencida ni satisfecha, al tiempo de iniciarse el procedimiento, que asciende a treinta y seis millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos seis con cuarenta y ocho céntimos, por lo que el rematante deberá subrogarse en la dicha responsabilidad.

#### 6.- Adjudicación a calidad de ceder a terceros.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

#### 7.- Fincas objeto de la subasta.

##### 1. Urbana.- Número cincuenta.

Piso señalado con el número "2", sito en la planta novena del edificio ubicado en la Avenida

Alcalde José Ramírez Bethencourt, esquina a la calle Galo Ponte, de esta ciudad, de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie aproximada de ciento veintisiete metros cuadrados.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, cocina, terraza y tendedero.

Linda: frente-norte, con rellano de escalera y hueco de ascensor; derecha entrando oeste, con piso número tres; izquierda este, con hueco de escalera de la casa y fondo sur, con vuelo de suelo libre a calle Galo Ponte.

Inscripción.- Inscrita la Hipoteca en la sección 4ª, folio 130, libro 108, tomo 1.949, inscripción 8ª de la finca número 3.465.

Quedó respondiendo del cincuenta por ciento del principal, intereses y costas y gastos.

Tipo para la primera subasta: cuarenta millones de pesetas.

2. Cincuenta y uno.

Piso señalado con el número "3" sito en la planta novena del edificio ubicado en la Avenida de José Ramírez Bethencourt, esquina a la calle Galo Ponte, de esta ciudad.

Ocupa una superficie aproximada de ciento cincuenta y tres metros cuadrados.

Consta de vestíbulo, comedor, estar, cuatro dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, un aseo, terraza y tendedero.

Linda: frente-este, con rellano de escalera y pisos dos y cuatro; derecha entrando, norte, con vuelo de suelo libre de la parcela; izquierda sur, con vuelo de suelo a calle Galo Ponte y fondo oeste, con vuelo de suelo a calle Galo Ponte y fondo oeste, con vuelo de suelo libre de parcela y cubierta de garaje-aparcamiento.

Cuota.- Es de cero enteros novecientos cuarenta y una milésimas por ciento.

Inscripción.- Inscrita esta Hipoteca en la sección 4ª, libro 108, folio 132, tomo 1.949, inscripción 8ª de la finca número 3.467.

Quedó respondiendo del cincuenta por ciento del principal, intereses y costas y gastos.

Tipo para la primera subasta: cuarenta millones de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de enero de 1994.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.